

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.018/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 494/14 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Bioquímica – Orientación Microbiología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE se inscribió a la convocatoria mencionada precedentemente la Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI;

QUE por Disposición N° 541/14 se excluyó a la Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI, como postulante del llamado a inscripción en cuestión, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Ordenanza N° 016-Cs-UNPA, Artículo 3° inciso b);

QUE dada dicha situación se hace necesario declarar desierto dicho llamado y solicitar a la Secretaría de Administración la desafectación del crédito previsto para tal gasto;

QUE la próxima sesión ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 01 de diciembre de 2014, siendo necesario dar continuidad al trámite;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

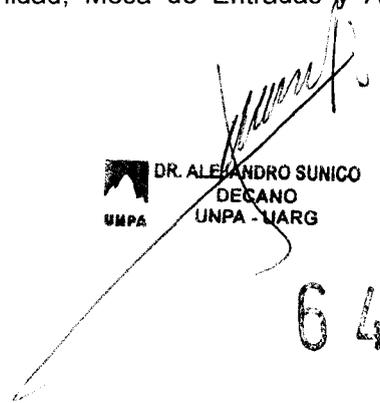
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-RERERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Bioquímica – Orientación Microbiología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración la desafectación del crédito presupuestario otorgado mediante Nota N° 2512/14-SA-UARG y Registro N° 381/14-SHA-UNPA, por los motivos expuestos en la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

641